

**REGULARIZA Y OTORGA BONO DIARIO QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO SU
PRACTICA PROFESIONAL EN EL DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION MUNICIPAL.**

Huépil, 06 de Enero del 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 68 // 2016 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Memo N°01 de fecha 04 de Enero de 2016, que informa que el alumno Manuel Alejandro Vallejos Aedo, Rut N° [REDACTED] Alumno de la Carrera Técnico en Administración de Empresas, Mención Recursos Humanos del Instituto Profesional AIEP, se encuentra realizando práctica profesional en ese departamento desde el 04/01/2016 y hasta el 08/02/2016.
- d) El Memo N°02 del 06 de Enero de 2016, que informa que la alumna Camila Gisselle Sandoval Barra, Rut N° [REDACTED], a la alumna de la Carrera Técnico de Nivel Medio en Administración del CEALA, Los Angeles, se encuentra realizando práctica profesional en ese departamento desde el 02/12/2015 y hasta el 30/03/2016.
- e) La disponibilidad del Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO:

- 1) Regulariza y otorga bono al alumno que se indica de acuerdo a lo que se señala en las letras c) de los vistos, a don Manuel Alejandro Vallejos Aedo, Rut N° [REDACTED] alumno de la Carrera Técnico en Administración de Empresas, Mención Recursos Humanos del Instituto Profesional AIEP, se encuentra realizando práctica profesional en ese departamento desde el 04/01/2016 y hasta el 08/02/2016.
- 2) Regulariza y otorga bono a la alumna que se indica de acuerdo a lo que se señala en las letras d) de los vistos, a doña Camila Gisselle Sandoval Barra, Rut N° [REDACTED] alumna de la Carrera Técnico de Nivel Medio en Administración del CEALA, Los Angeles, se encuentra realizando práctica profesional en ese departamento desde el 02/12/2015 y hasta el 30/03/2016.
- 3) Páguese una bonificación equivalente a la suma de \$2.000.- (Dos mil pesos) diarios, contra Certificado de Conformidad del Director del Departamento en el cual efectúa la Práctica y Control de Asistencia diaria efectiva del alumno.
- 4) Impútese, el gastos ocasionado a la cuenta 2103007 denominada "Alumnos en Práctica", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

Secretaría Municipal
Ofc. de partes
Ofc. Personal
Archivo.
Jafa/GPL/MWC/rjs.